



INICIA EXPEDIENTE - SEMINARIO DE VIVIENDA (NOTARIADO)

1 mensaje

Gustavo Bono <gustavo.bono@hotmail.com>

26 de julio de 2023, 17:08

Para: "Mesa de Entradas Fac. Derecho" <mesadeentradas@derecho.unc.edu.ar>

Cc: "Gabriel B. Ventura" <gabrielbventura55@gmail.com>, Lidia Lasagna <lidialasagna@hotmail.com>

**Estimadas/os agentes de Mesa de Entradas de la Facultad de Derecho
Universidad Nacional de Córdoba**

Gustavo A. Bono, docente de la Casa, vengo a presentar el **Proyecto de Seminario de Práctica Notarial y Registral sobre "Régimen de Vivienda", Ciclo 2023**, organizado por la **Cátedras de Práctica y Ética Notarial y Derecho Registral I**, según así surge del documento firmado por sus titulares (Profs. Lasagna y Bono), y por el Director de la Carrera, Prof. Dr. Gabriel Ventura, el cual adjunto escaneado, declarando bajo juramento que las firmas pertenecen a quienes se indica.

Asimismo, y para facilitar su lectura por la deficiencia que exige el escaneado de la nota para cada firma de los otorgantes, adjunto un PDF con idéntico texto.

En consecuencia solicito que, una vez dada entrada y asignado número al Expediente respectivo, se me indique el mismo para su ulterior seguimiento, remitiendo las actuaciones a **SECRETARIA ACADEMICA** de la Facultad para su tratamiento y eventual aprobación.

Agradecido, les saludo con la mayor consideración.
Gustavo Bono.

Nota: Para mayor recaudo, copio el presente al Departamento de Notariado y Profesores Ventura y Lasagna.

2 adjuntos**Proyecto Seminario de Vivienda 2023 (firmado).pdf**
1288K**Proyecto en PDF (para lectura).pdf**
374K

PRESENTAN PROGRAMA DE
SEMINARIO DE PRACTICA NOTARIAL Y REGISTRAL
- Ciclo 2023 -

**Al Sr. Decano de la
Facultad de Derecho de la
Universidad Nacional de Córdoba
Prof. Dr. Guillermo Barrera Buteler
S. / D.**

LIDIA D. LASAGNA y GUSTAVO A. BONO, encargados de las Cátedras de “**Práctica y Ética Notarial**” y “**Derecho Registral I**” de la Carrera de Notariado de esta Casa, venimos a presentar el proyecto de “**Seminario de Práctica notarial y registral –Ciclo 2023**”, manteniendo la temática del “**Régimen de vivienda**”, conforme las siguientes pautas generales:

I.

Objetivos

Conforme la trayectoria metodológica y contenidos de estos seminarios que complementan las asignaturas de la Carrera de Notariado, los objetivos principales, son los siguientes:

a) El abordaje del *Régimen de Vivienda* según las novedades que trajo consigo la regulación dada al instituto en Código Civil y Comercial de la Nación (arts. 244 a 256, CCCN).

b) En mérito del precedente objetivo general trazado, se busca llevar adelante una visión fundamentalmente práctica del régimen normativo estudiado frente al mosaico plural de grupos familiares que responda a la diversidad que en la actualidad exige al operador jurídico reflexionar a menudo sobre aspectos teleológicos de la institución, conjugándolos al propio tiempo con los requisitos y acotamientos de orden técnico y reglamentario que edifican la especial tutela que provee.

c) Asimismo, la aplicación del régimen exige su vinculación con otras variables normativas que concurren en igual dirección, como es la armónica sistematización en orden a la legitimación y restricciones que plantean distintos derechos reales (v.gr.: el condominio y el usufructo), todo lo cual repercute en distintos actos dispositivos, problemática que ofrece una especial riqueza para el debate, tendiente a visualizar el necesario ajuste de los distintos intereses y particularidades de cada supuesto.

d) Con el marco anterior dado, se vuelve evidente la utilidad de la metodología empleada y la necesidad de fijar ciertos requisitos de participación en el Seminario a los fines de coadyuvar útilmente en la formación integral de los alumnos de notariado, cuestión que referiremos a continuación.

II. Metodología general

Respetando las disposiciones vigentes de cursado virtual para estas instancias, el Seminario tendrá un desarrollo virtual con la salvedad del examen final que será presencial, y se encuentra estructurado en base a cuatro módulos y foros complementarios, según el siguiente esquema:

El Seminario iniciará con un primer módulo destinado a una exposición teórica sobre la institución del “*Régimen de vivienda*”, dando el marco estructural para la posterior tarea práctica.

En el segundo módulo se expondrán las vías funcionales principales de afectación al régimen de vivienda (administrativa y notarial), y posteriormente se presentará y analizará estructuralmente una minuta genérica o básica de escritura pública de afectación al régimen de vivienda, dejando así sentadas las bases del desarrollo de los módulos siguientes, enfocados a la sede notarial.

En el tercero y cuarto módulos se tratarán específicamente sendos casos prácticos, abordando distintas cuestiones de corte fondal e instrumental, las cuales habrán debido estudiar los alumnos previamente conforme al material remitido al inicio, avanzando en la redacción de cláusulas y resolución de problemas concretos de la instrumentación.

Además, acompañará todo el desarrollo del seminario una instancia asincrónica de foros a través del Aula Virtual, creando así un ámbito complementario de diálogo en el que se canalizará el tratamiento de temas propuestos o diferidos durante el desarrollo de los módulos, análisis de fallos, y también servirá para abordar inquietudes y polémicas que surjan durante el desarrollo de la dinámica de trabajo.

III. Evaluación

En cuanto a la evaluación, siguiendo la mecánica de ediciones anteriores, se llevará a cabo en base al siguiente esquema: se tomarán dos exámenes parciales, con la alternativa de un solo examen recuperatorio; y para concluir, se exigirá la aprobación de una evaluación final integradora de contenidos, con enfoque práctico y teórico, y de modalidad presencial.

IV. Otros aspectos

Conforme la estructura propuesta, este Seminario procura integrar y reforzar aspectos prácticos de la currícula de la carrera de escribanía, formando parte del diseño obligatorio que deben cumplir los estudiantes de la Carrera de Notariado, y tiene una carga horaria exacta de treinta (30) horas. Por ello se solicita a la autoridad académica correspondiente su aprobación a tales fines.

En relación a la fecha se estima que el desarrollo del Seminario podrá tener lugar durante Septiembre y Octubre del corriente año, siempre que la temporalidad de su aprobación y coordinación general así lo permita. Asimismo las fechas

y horarios específicos y la publicidad serán todos precisados en tanto la propuesta sea aceptada por la autoridad académica.

Finalmente, y conforme lo actuado en los ciclos anteriores del Seminario, se solicita que la gestión administrativa del Seminario se lleve a cabo a través del Departamento de Notariado (Bedelía a cargo de la Sra. Vanesa Baigorri y el Sr. Gabriel Usaurou), dejándose expresa constancia de que el Seminario es gratuito, según lo previsto por el art. 2 *bis* de la Ley 24.521 (texto según art. 3, Ley 27.204).

V.

Bibliografía

Como es sabido, un Seminario de carácter práctico pone el acento en la tarea de búsqueda libre de material bibliográfico para la solución de los casos propuestos, de manera que integra los objetivos propios del Seminario la circunstancia de que cada alumno sortee las dificultades de los casos propuestos mediante el personal rastreo de la bibliografía que oriente la solución.

Sin perjuicio de lo dicho, y de la abundante y valiosa bibliografía general existente, y al solo fin de fin de complementar la tarea, se replicará como en las ediciones anteriores de este Seminario, la indicación de **algunos trabajos que tratan aspectos particulares y de orden local**, a saber:

- **Ventura, Gabriel B.:** *“Afectación de la Vivienda – Art. 244 CCC”*, Derecho de Familia, Revista interdisciplinaria de doctrina y jurisprudencia, N° 80, Abeledo-Perrot, Bs. As, 2017, págs. 73 y siguientes.

- **Ortolani, Luciana:** *“Régimen de Vivienda: principales cambios”*, Revista Notarial 2016/1, N° 93, Edición especial en homenaje a la Profesora Escribana Amara Bittar de Duralde, pág. 297 y siguientes.

- **Bono, Gustavo A.:** *“La protección de la vivienda en relación a los derechos reales y una interpretación extensiva del artículo 245 del Código Civil y Comercial”*, Derecho de Familia, Revista interdisciplinaria de doctrina y jurisprudencia, N° 80, Abeledo-Perrot, Bs. As., 2017, págs. 171 y siguientes.

- **Bono, Gustavo A.:** *“Los cónyuges frente al condominio y la unión, anexión o subdivisión de inmuebles”*, Revista Notarial 2016/1, N° 93, Edición especial en homenaje a la Profesora Escribana Amara Bittar de Duralde, pág. 335 y siguientes.

- Asimismo, en los foros virtuales complementarios se aportará jurisprudencia y artículos de doctrina.

VI.

Cuerpo docente

Participarán en el Seminario los profesores de ambas cátedras: Lidia Lasagna, Gustavo Bono, Luciana Ortolani y Augusto Piccon.

Cabe dejar constancia que la preparación y ejecución del proyecto se realiza siempre bajo la supervisión de la autoridad máxima del Director de la Carrera, Dr. Gabriel Ventura.

Además, a los fines de la coordinación general y compaginación del Aula Virtual del Seminario, se ha convocado a un adscripto de la Cátedra de Derecho Registral I, Oscar Pablo Caggiano (Legajo 13.177/17), quien actuará siempre bajo la

responsabilidad de quienes asumimos el rol de Directores del Seminario (Profesores Lasagna y Bono).

VII.

Condiciones de admisión

Según los objetivos generales, la temática abordada, la complejidad de variables jurídicas involucradas, y sobre todo la metodología fijada al Seminario, como así también en función de la experiencia recogida en las anteriores ediciones, se mantienen para esta cohorte los requisitos de admisión, atento lo cual los interesados deberán cumplir los siguientes requisitos:

- 1) Ser alumno de la Carrera de Notariado (Facultad de Derecho, U.N.C.).
- 2) Tener como mínimo regularizadas las materias Derecho Notarial I, Derecho Registral I y Práctica y Ética Notarial.
- 3) No haber realizado y aprobado el Seminario homólogo de los anteriores Ciclos.

VIII.

Conformidad del Director de la carrera

A fin de agilizar la gestión institucional, y si así correspondiera la aprobación de la propuesta, el Director de la Carrera de Notariado, Prof. Dr. Gabriel B. Ventura, suscribe de conformidad el presente proyecto.

A la espera de una respuesta favorable, saludamos al Sr. Decano y demás autoridades académicas con la mayor consideración.

Lidia D. Lasagna
Encarg. Tit. "Práctica y Ética Notarial"
Carrera del Notariado (U.N.C.)

Gustavo A. Bono
Encarg. Tit. "Derecho Registral I"
Carrera del Notariado (U.N.C.)

Gabriel B. Ventura
Director de la Carrera de Notariado
Facultad de Derecho (UNC)

PRESENTAN PROGRAMA DE
SEMINARIO DE PRACTICA NOTARIAL Y REGISTRAL
- Ciclo 2023 -

Al Sr. Decano de la
Facultad de Derecho de la
Universidad Nacional de Córdoba
Prof. Dr. Guillermo Barrera Buteler
S. / D.

LIDIA D. LASAGNA y GUSTAVO A. BONO, encargados de las Cátedras de “Práctica y Ética Notarial” y “Derecho Registral I” de la Carrera de Notariado de esta Casa, venimos a presentar el proyecto de “*Seminario de Práctica notarial y registral –Ciclo 2023*”, manteniendo la temática del “*Régimen de vivienda*”, conforme las siguientes pautas generales:

I.

Objetivos

Conforme la trayectoria metodológica y contenidos de estos seminarios que complementan las asignaturas de la Carrera de Notariado, los objetivos principales, son los siguientes:

a) El abordaje del *Régimen de Vivienda* según las novedades que trajo consigo la regulación dada al instituto en Código Civil y Comercial de la Nación (arts. 244 a 256, CCCN).

b) En mérito del precedente objetivo general trazado, se busca llevar adelante una visión fundamentalmente práctica del régimen normativo estudiado frente al mosaico plural de grupos familiares que responda a la diversidad que en la actualidad exige al operador jurídico reflexionar a menudo sobre aspectos teleológicos de la institución, conjugándolos al propio tiempo con los requisitos y acotamientos de orden técnico y reglamentario que edifican la especial tutela que provee.

c) Asimismo, la aplicación del régimen exige su vinculación con otras variables normativas que concurren en igual dirección, como es la armónica sistematización en orden a la legitimación y restricciones que plantean distintos derechos reales (v.gr.: el condominio y el usufructo), todo lo cual repercute en distintos actos dispositivos, problemática que ofrece una especial riqueza para el debate, tendiente a visualizar el necesario ajuste de los distintos intereses y particularidades de cada supuesto.

d) Con el marco anterior dado, se vuelve evidente la utilidad de la metodología empleada y la necesidad de fijar ciertos requisitos de participación en el Seminario a los fines de coadyuvar útilmente en la formación integral de los alumnos de notariado, cuestión que referiremos a continuación.

II.

Metodología general

Respetando las disposiciones vigentes de cursado virtual para estas instancias, el Seminario tendrá un desarrollo virtual con la salvedad del examen final que será presencial, y se encuentra estructurado en base a cuatro módulos y foros complementarios, según el siguiente esquema:

El Seminario iniciará con un primer módulo destinado a una exposición teórica sobre la institución del "Régimen de vivienda", dando el marco estructural para la posterior tarea práctica.

En el segundo módulo se expondrán las vías funcionales principales de afectación al régimen de vivienda (administrativa y notarial), y posteriormente se presentará y analizará estructuralmente una minuta genérica o básica de escritura pública de afectación al régimen de vivienda, dejando así sentadas las bases del desarrollo de los módulos siguientes, enfocados a la sede notarial.

En el tercero y cuarto módulos se tratarán específicamente sendos casos prácticos, abordando distintas cuestiones de corte fondal e instrumental, las cuales habrán debido estudiar los alumnos previamente conforme al material remitido al inicio, avanzando en la redacción de cláusulas y resolución de problemas concretos de la instrumentación.

Además, acompañará todo el desarrollo del seminario una instancia asincrónica de foros a través del Aula Virtual, creando así un ámbito complementario de diálogo en el que se canalizará el tratamiento de temas propuestos o diferidos durante el desarrollo de los módulos, análisis de fallos, y también servirá para abordar inquietudes y polémicas que surjan durante el desarrollo de la dinámica de trabajo.

III.

Evaluación

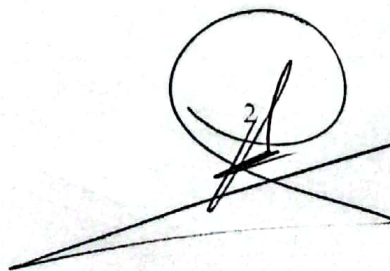
En cuanto a la evaluación, siguiendo la mecánica de ediciones anteriores, se llevará a cabo en base al siguiente esquema: se tomarán dos exámenes parciales, con la alternativa de un solo examen recuperatorio; y para concluir, se exigirá la aprobación de una evaluación final integradora de contenidos, con enfoque práctico y teórico, y de modalidad presencial.

IV.

Otros aspectos

Conforme la estructura propuesta, este Seminario procura integrar y reforzar aspectos prácticos de la curricula de la carrera de escribanía, formando parte del diseño obligatorio que deben cumplir los estudiantes de la Carrera de Notariado, y tiene una carga horaria exacta de treinta (30) horas. Por ello se solicita a la autoridad académica correspondiente su aprobación a tales fines.

En relación a la fecha se estima que el desarrollo del Seminario podrá tener lugar durante Septiembre y Octubre del corriente año, siempre que la temporalidad de su aprobación y coordinación general así lo permita. Asimismo las



fechas y horarios específicos y la publicidad serán todos precisados en tanto la propuesta sea aceptada por la autoridad académica.

Finalmente, y conforme lo actuado en los ciclos anteriores del Seminario, se solicita que la gestión administrativa del Seminario se lleve a cabo a través del Departamento de Notariado (Bedelia a cargo de la Sra. Vanesa Baigorri y el Sr. Gabriel Usaurou), dejándose expresa constancia de que el Seminario es gratuito, según lo previsto por el art. 2 bis de la Ley 24.521 (texto según art. 3, Ley 27.204).

V.

Bibliografía

Como es sabido, un Seminario de carácter práctico pone el acento en la tarea de búsqueda libre de material bibliográfico para la solución de los casos propuestos, de manera que integra los objetivos propios del Seminario la circunstancia de que cada alumno sortee las dificultades de los casos propuestos mediante el personal rastreo de la bibliografía que oriente la solución.

Sin perjuicio de lo dicho, y de la abundante y valiosa bibliografía general existente, y al solo fin de fin de complementar la tarea, se replicará como en las ediciones anteriores de este Seminario, la indicación de **algunos trabajos que tratan aspectos particulares y de orden local**, a saber:

- **Ventura, Gabriel B.:** "*Afectación de la Vivienda - Art. 244 CCC*", Derecho de Familia, Revista interdisciplinaria de doctrina y jurisprudencia, N° 80, Abeledo-Perrot, Bs. As., 2017, págs. 73 y siguientes.

- **Ortolani, Luciana:** "*Régimen de Vivienda: principales cambios*", Revista Notarial 2016/1, N° 93, Edición especial en homenaje a la Profesora Escribana Amara Bittar de Duralde, pág. 297 y siguientes.

- **Bono, Gustavo A.:** "*La protección de la vivienda en relación a los derechos reales y una interpretación extensiva del artículo 245 del Código Civil y Comercial*", Derecho de Familia, Revista interdisciplinaria de doctrina y jurisprudencia, N° 80, Abeledo-Perrot, Bs. As., 2017, págs. 171 y siguientes.

- **Bono, Gustavo A.:** "*Los cónyuges frente al condominio y la unión, anexión o subdivisión de inmuebles*", Revista Notarial 2016/1, N° 93, Edición especial en homenaje a la Profesora Escribana Amara Bittar de Duralde, pág. 335 y siguientes.

- Asimismo, en los foros virtuales complementarios se aportará jurisprudencia y artículos de doctrina.

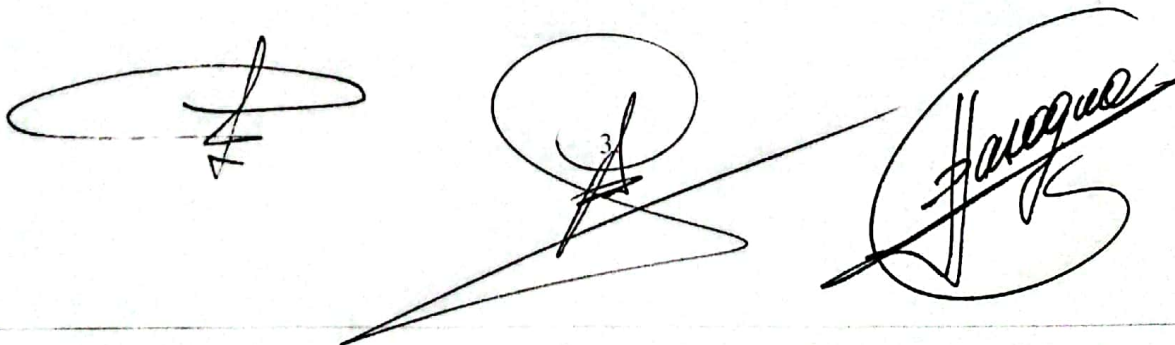
VI.

Cuerpo docente

Participarán en el Seminario los profesores de ambas cátedras: Lidia Lasagna, Gustavo Bono, Luciana Ortolani y Augusto Piccon.

Cabe dejar constancia que la preparación y ejecución del proyecto se realiza siempre bajo la supervisión de la autoridad máxima del Director de la Carrera, Dr. Gabriel Ventura.

Además, a los fines de la coordinación general y compaginación del Aula Virtual del Seminario, se ha convocado a un adscripto de la Cátedra de Derecho Registral I, Oscar Pablo Caggiano (Legajo 13.177/17), quien actuará siempre



bajo la responsabilidad de quienes asumimos el rol de Directores del Seminario (Profesores Lasagna y Bono).

VII.

Condiciones de admisión

Según los objetivos generales, la temática abordada, la complejidad de variables jurídicas involucradas, y sobre todo la metodología fijada al Seminario, como así también en función de la experiencia recogida en las anteriores ediciones, se mantienen para esta cohorte los requisitos de admisión, atento lo cual los interesados deberán cumplir los siguientes requisitos:


- 1) Ser alumno de la Carrera de Notariado (Facultad de Derecho, U.N.C.).
- 2) Tener como mínimo regularizadas las materias Derecho Notarial I, Derecho Registral I y Práctica y Ética Notarial.
- 3) No haber realizado y aprobado el Seminario homólogo de los anteriores Ciclos.

VIII.

Conformidad del Director de la carrera

A fin de agilizar la gestión institucional, y si así correspondiera la aprobación de la propuesta, el Director de la Carrera de Notariado, Prof. Dr. Gabriel B. Ventura, suscribe de conformidad el presente proyecto.


A la espera de una respuesta favorable, saludamos al Sr. Decano y demás autoridades académicas con la mayor consideración.



Lidia D. Lasagna
Encarg. Tit. "Práctica y Ética Notarial"
Carrera del Notariado (U.N.C.)



Gustavo A. Bono
Encarg. Tit. "Derecho Registral I"
Carrera del Notariado (U.N.C.)



Gabriel B. Ventura
Director de la Carrera de Notariado
Facultad de Derecho (UNC)



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

**Hoja Adicional de Firmas
Informe Gráfico**

Número:

Referencia: SEMINARIO DE VIVIENDA (NOTARIADO) Gustavo Bono

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 9 pagina/s.